

Reporte de actualización bimestral

VIOLENCIAS

ALTAMENTE LESIVAS

Departamento General Obligado
Ciudades de Reconquista y Avellaneda
Marzo-Abril de 2023



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos
Fiscalía Regional 5
Subsecretaría de Persecución Penal

Ministerio de Salud
Subsecretaría de Planificación y Fortalecimiento
Institucional
Dirección General de Estadística

Violencias altamente lesivas. Departamento General Obligado. Marzo-Abril 2023.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (dependiente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad), la Dirección General de Estadística (dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Fortalecimiento Institucional, Ministerio de Salud) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación).

Equipo de trabajo: Abog. Angelina Rabuffetti, Lic. Ayelén Posincovich, Lic. Florencia Zuzulich, Lic. Agustina Leorza, Lic. Maite San Martín, Bach. Nicolas Sejas.

Publicación: Junio 2023

Introducción

El presente informe tiene como objetivo aproximarse al conocimiento de las dinámicas de las violencias altamente lesivas en el departamento General Obligado. En este sentido, se observa el despliegue del fenómeno en dos localidades específicas: la ciudad cabecera de Reconquista y la ciudad vecina de Avellaneda. Ambas localidades, además de presentar cierta continuidad territorial, acumulan gran parte de las personas heridas de arma de fuego en el departamento, al menos desde que se han desarrollado registros (2020).

Como indicadores de violencia altamente lesiva se incluyen los **homicidios**, definidos como las muertes producto de aquellos episodios en los que una persona hace uso intencional de la violencia hacia otra, y las personas **heridas por arma de fuego (HAF)**, categoría que incluye a todos aquellos sujetos que resultaren heridos de bala producto de usos intencionales de la violencia de una persona hacia otra. En este sentido, no se incluyen muertes ni HAF en las que se pudo detectar algún elemento que indique que se trata de hechos accidentales o de lesiones autoinfligidas.

Las páginas que siguen recolectan información actualizada al mes de abril del año 2023¹. Se trata de un reporte de una serie que se actualiza bimestralmente y que se compone de información triangulada entre el Ministerio de Seguridad, el Ministerio Público de Acusación y el Ministerio de Salud.

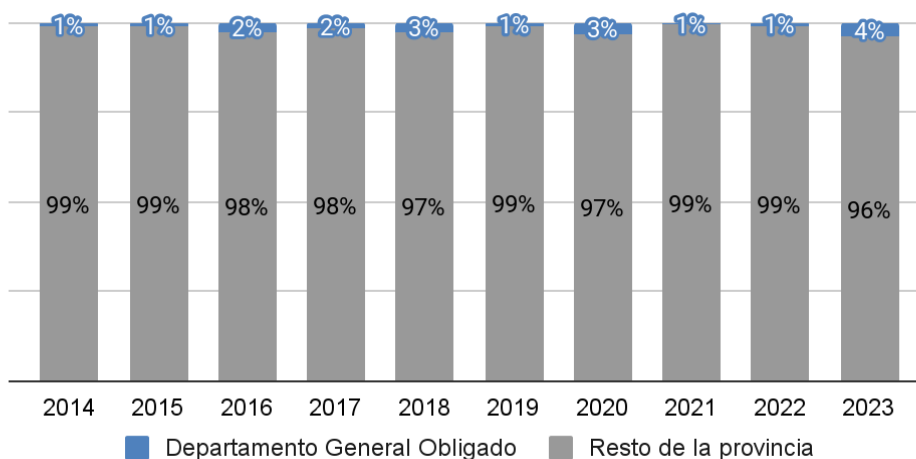
El cuerpo de este documento se estructura en tres secciones. En primer lugar, se describe la distribución territorial y la evolución temporal de los homicidios que han tenido lugar en el departamento General Obligado; al respecto, se presta especial atención a los homicidios ocurridos en las ciudades de Reconquista y Avellaneda. En segundo lugar, se analiza la concentración y distribución de las personas HAF en el departamento, haciendo énfasis en los focos urbanos más poblados. En ambos ejes se presenta además una breve caracterización de los hechos y las víctimas y sendas comparaciones entre los conteos correspondientes al presente año y el periodo 2020-2022. Por último, se analizan de forma conjunta HAF y homicidios, facilitando una visión general del fenómeno de la violencia altamente lesiva.

¹ Para el período 2014-2022 se reportan cantidades y distribuciones porcentuales correspondientes al año completo, mientras que para el año en curso las cantidades y distribuciones corresponden al período enero-abril. Se recomienda cautela en las comparaciones.

Homicidios en el departamento General Obligado Período 2014-2023 (al 30/04)

La cantidad de homicidios registrados en el departamento General Obligado equivale a una porción acotada respecto del total de víctimas de la provincia de Santa Fe. Si se observa la cantidad relativa de víctimas por año para este departamento en relación al total provincial, el porcentaje oscila entre el 1% y el 3%, siendo 2018 y 2020 los que registran la mayor proporción (**Gráfico 1**). En lo que va del 2023 este porcentaje es mayor respecto a los años anteriores, con el 4% del total de homicidios en relación al total de la provincia.

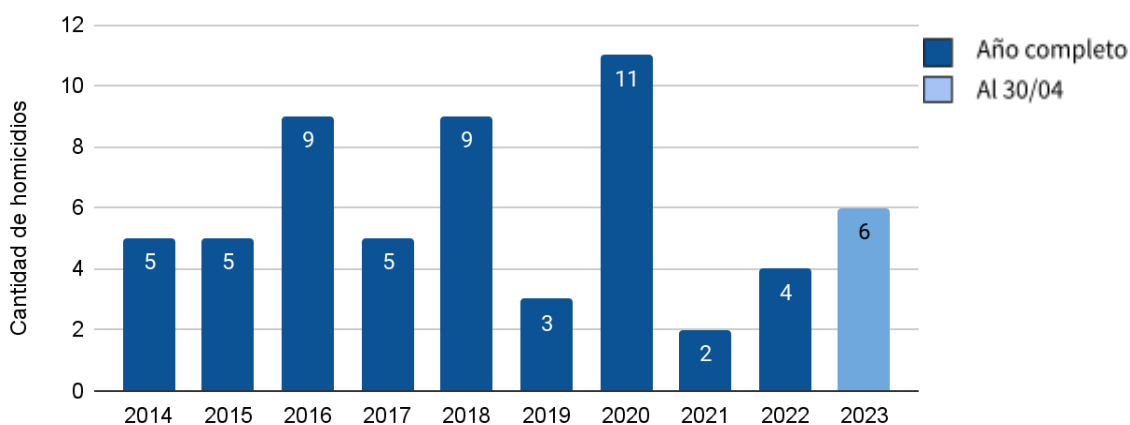
Gráfico 1. Porcentaje de homicidios del departamento General Obligado respecto del total de la Provincia de Santa Fe. Período 2014-2023 (al 30/04).



Fuente: MSeg. - MPA- MSalud.

En relación a la evolución de la cantidad anual de homicidios en el departamento General Obligado para el período 2014-2022 (**Gráfico 2**), se observa que el año 2020 registra la mayor cantidad de casos (11), seguido por los años 2016 y 2018 donde se registraron 9 homicidios en cada caso. En los años 2014 y 2015 el número se mantuvo estable en cinco casos y tras una suba en 2016, volvió a descender a la misma cifra en 2017, con conteos fluctuantes durante los años siguientes. El punto más bajo hasta el momento, tuvo lugar en el año 2021 (2). En los cuatro meses transcurridos del año 2023 se registraron seis homicidios en el departamento General Obligado, mostrando un claro incremento respecto al año previo (4 casos en los doce meses).

Gráfico 2. Evolución de la cantidad de homicidios del Departamento General Obligado. Período 2014-2023 (al 30/04).

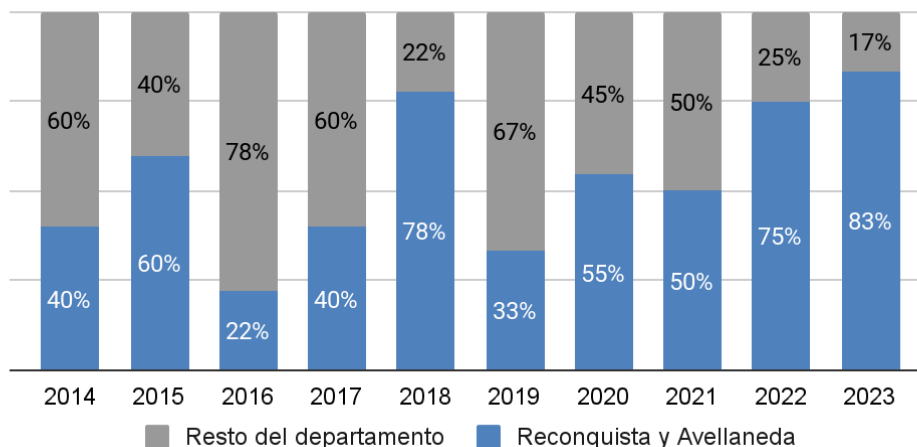


Fuente: MSeg. - MPA- MSalud.

Si se analiza la proporción de casos registrados en las ciudades de Reconquista y Avellaneda respecto del total del departamento se observa una variación de año a año (**Gráfico 3**). Entre enero y abril de 2023, cinco de los seis homicidios ocurridos en el departamento General Obligado tuvieron lugar en la localidad de Reconquista o de Avellaneda.

Al analizar esta proporción en los años previos se observa que entre 2014 y 2022 hubo oscilaciones de año a año: mientras que en los años 2014, 2016, 2017 y 2019 más del 60% de los hechos fatales ocurrieron en el resto de las localidades del Departamento, en 2015 y 2018 fue mayor la concentración de casos en las localidades de Avellaneda y Reconquista. En los años 2020 y 2021, por su parte esta proporción se mantiene alrededor del 50% y en 2022 vuelve a registrarse un nuevo aumento, con tres de los cuatro homicidios ocurridos en las dos ciudades más grandes del departamento.

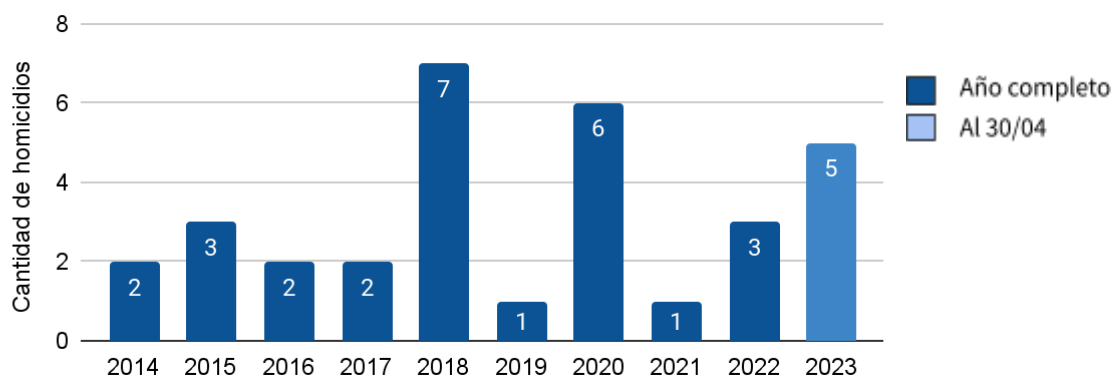
Gráfico 3. Proporción de homicidios ocurridos en las localidades de Reconquista y Avellaneda respecto del total del departamento General Obligado. Período 2014-2023 (al 30/04).



Fuente: MSeg. - MPA- MSalud.

En los meses de enero y abril de 2023, se registraron 3 casos de homicidios en Reconquista y 2 homicidios en Avellaneda. Al analizar este mismo dato en el período 2014-2022 se aprecia que los años 2018 y 2020 registraron las mayores cantidades de homicidios en las ciudades de Reconquista y Avellaneda, con 7 y 6 casos respectivamente (**Gráfico 4**). Salvando estas excepciones, se observa cierta estabilidad en la cantidad anual de casos, entre uno y tres casos. Habiendo transcurrido apenas cuatro meses del corriente año, destaca la cantidad de homicidios registrados en estas dos localidades, que supera las cifras del año 2022 completo. Resulta importante aclarar que en el período 2014-2021, sólo durante 2018 se registraron dos homicidios en la ciudad de Avellaneda, mientras que el resto de los casos corresponden todos a la ciudad de Reconquista.

Gráfico 4. Evolución de la cantidad de homicidios de las ciudades de Reconquista y Avellaneda. Período 2014-2023 (al 30/04).

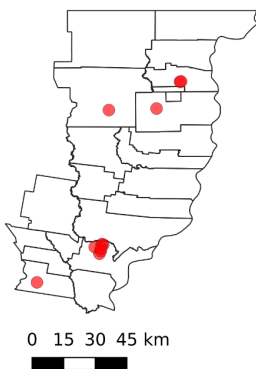


Fuente: MSeg. - MPA- MSalud.

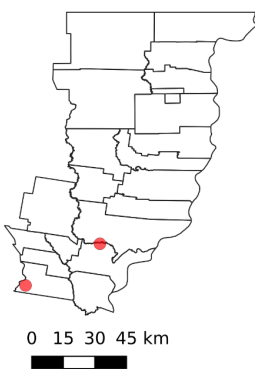
Homicidios en el departamento General Obligado Período 2020 - 2023 (al 30/04)

En este apartado se profundiza el análisis de los homicidios registrados durante el año en curso, comparándolos con aquellos que han ocurrido entre 2020 y 2022. La distribución territorial de los homicidios durante los años anteriores muestra cierta regularidad en la presencia de hechos en la localidad de Reconquista, contabilizando once homicidios en el año 2020 acompañados de casos en Las Toscas, Malabrigo, Villa Ana y Villa Ocampo (**Mapa 1**). En 2021, uno de los homicidios se registró en Reconquista y el otro en Malabrigo (**Mapa 2**), mientras que los casos ocurridos en el año 2022 tuvieron lugar en la ciudad cabecera, en Avellaneda y en Villa Ocampo (**Mapa 3**). Tal como se enunció algunas líneas atrás, en lo que va del 2023 se han registrado seis víctimas de violencia letal en el departamento General Obligado: tres en la localidad de Reconquista, una en Avellaneda y una en Villa Ocampo (**Mapa 4**).

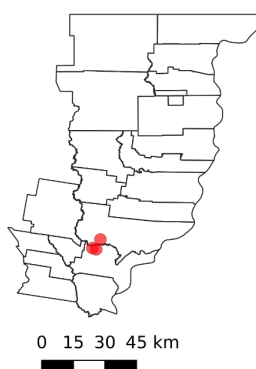
Mapa 1. Distribución territorial de los homicidios en el departamento General Obligado. Año 2020.



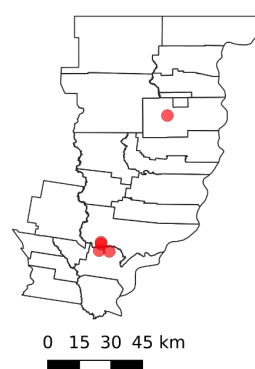
Mapa 2. Distribución territorial de los homicidios en el departamento General Obligado. Año 2021.



Mapa 3. Distribución territorial de los homicidios en el departamento General Obligado. Año 2022.



Mapa 4. Distribución territorial de los homicidios en el departamento General Obligado. Año 2023 (al 30/04).



Fuente: MSeg. - MPA- MSalud.

En el siguiente apartado se presentan las principales características de los homicidios registrados durante el período enero - abril de 2023 y luego, a fines comparativos se analizarán los rasgos particulares de los hechos fatales acaecidos en los años previos: 2020, 2021 y 2022.

En lo que respecta a la caracterización de los hechos, se observa que tres de los seis homicidios registrados en lo que va del año ocurrieron en enero. Luego, hubo un caso en febrero, otro en marzo y el restante en abril. Respecto al día de la semana, tres de los homicidios tuvieron lugar un día viernes y dos un día domingo. Tres hechos se registraron durante la franja horaria que va de 06:00 a 11:59hs y dos entre las 18:00 y las 00:00 hs.

Por otro lado, se observa que de los seis, tres fueron cometidos en la vía pública y tres en domicilios particulares; en dos se empleó un arma blanca y en los cuatro restantes armas de fuego. En relación con el contexto en que se enmarcan los homicidios, en principio, tres de ellos responderían a conflictos de tipo interpersonal, dos de ellos se vinculan preliminarmente a economías ilegales y el caso restante se encuentra en investigación. En ninguno de estos casos se detectaron elementos que indiquen la planificación del hecho. En cuanto a las víctimas, en todos los casos se trató de varones, de distintas franjas etarias (entre los 15 y los 39 años).

Algunas de las características descritas para los homicidios registrados en lo que va del 2023 coinciden con lo registrado en los años previos. Tanto en 2020, 2021 y 2022, los homicidios se distribuyeron a lo largo de los meses del año sin destacar agrupamientos en algún período en particular. Respecto a los días de la semana en los cuales fueron cometidos no se destaca un patrón de agrupamiento, sin embargo se aprecia a los fines de semana como momento de ocurrencia más frecuente. Asimismo, se observa que más de la mitad de los hechos ocurren en horarios diurnos.

En cuanto al mecanismo lesivo, a diferencia de otros años, en 2023 se observa una predominancia de las armas de fuego (cuatro casos). En el año 2022, la mitad de los hechos fueron cometidos con este medio: solo uno con arma de fuego y otro se desconoce. En el año 2021 por su parte, en uno de los casos el mecanismo lesivo fue un arma de fuego y en el otro se desconoce, dado que el cuerpo fue hallado en avanzado estado de descomposición. Por su parte el año 2020 registra un solo caso donde el mecanismo lesivo fue un arma de fuego y para los restantes hechos se utilizaron como medios lesivos armas blancas u otros mecanismos como golpes o asfixia.

Si se da cuenta del contexto² en el cual ocurrieron los homicidios, se observa que la mayoría de los casos pueden enmarcarse en conflictos de índole interpersonal, registrarse apenas dos casos vinculados a economías ilegales u organizaciones criminales durante toda la serie de tiempo. En algunos de estos casos se detectaron componentes de planificación previa, característica con presencia creciente en el período 2020-2022.

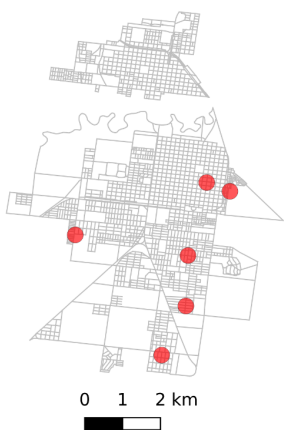
En cuanto a las características de las víctimas, destaca la presencia masculina: solo en 2020 se registraron mujeres víctimas de homicidio, siendo el universo bajo estudio completamente masculino para el resto de los años. Cabe destacar que de las cinco mujeres víctimas de homicidio en 2020, en tres de los casos se detectaron elementos de violencia de género.

² Para más especificidad respecto a los contextos y a las definiciones tomadas se recomienda la lectura de los informes mensuales de homicidios de la Provincia de Santa Fe [disponibles aquí](#) (MS - MPA, 2023).

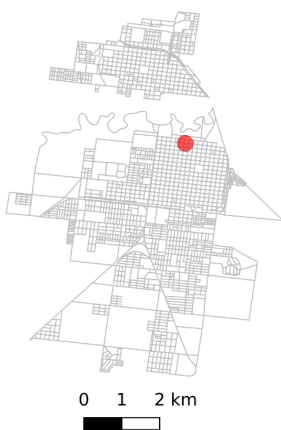
En cuanto a la distribución geográfica de los homicidios en estas ciudades, no es posible establecer patrones homogéneos en la serie analizada. Entre enero y abril del corriente año se registraron tres homicidios en la ciudad de Reconquista, dos sobre el margen oeste y el otro sobre el margen este (**Mapa 8**); el año previo (**Mapa 7**) se registraron dos casos en la zona oeste mientras que en 2021 el único caso se registró en la zona este (**Mapa 6**). En 2020 (**Mapa 5**) por su parte se registró cierta tendencia a la concentración en el margen este de la ciudad que se diluye en los años posteriores.

En el caso de la localidad de Avellaneda los dos casos registrados en 2023 (**Mapa 8**) se ubica en el margen oeste de la localidad, con una ubicación diferente a los casos registrados en 2022 (**Mapa 7**). Durante los años previos del período analizado no se registraron hechos fatales en esta localidad.

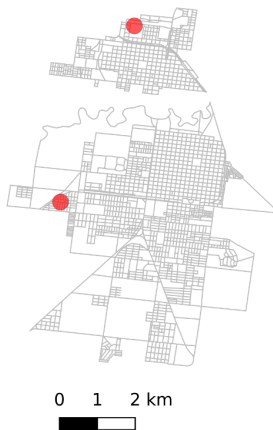
Mapa 5. Distribución territorial de los homicidios en Reconquista y Avellaneda. Año 2020.



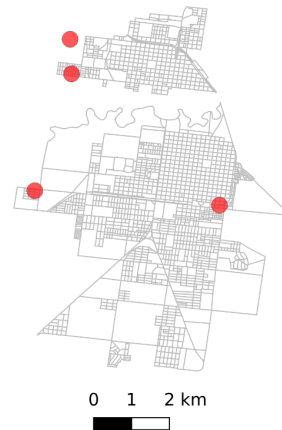
Mapa 6. Distribución territorial de los homicidios en Reconquista y Avellaneda. Año 2021.



Mapa 7. Distribución territorial de los homicidios en Reconquista y Avellaneda. Año 2022.



Mapa 8. Distribución territorial de los homicidios en Reconquista y Avellaneda. Año 2023 (al 30/04).

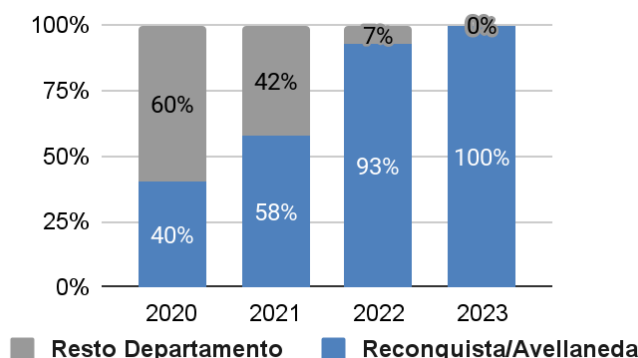


Fuente: MSeg. - MPA - MSalud.

Personas heridas de arma de fuego en el departamento General Obligado - Período 2020 - 2023 (al 30/04)

Si se analiza la frecuencia relativa de las personas HAF del departamento General Obligado según la localidad en la que sucedieron los hechos se observa un aumento en la concentración de casos en las ciudades de Avellaneda y Reconquista. En el año 2020, cuatro de cada diez personas HAF fueron lesionadas en Reconquista/Avellaneda (3 casos en cada una de las localidades), mientras que para el 2021 más de la mitad tuvieron lugar en las ciudades de Reconquista (10) y Avellaneda (1). En el año 2022, por su parte, más de 9 de cada 10 personas fueron lesionadas en uno de estos núcleos urbanos (13 de las 14). En lo que va del año 2023, los cuatro casos ocurrieron en las localidades de Reconquista y Avellaneda.

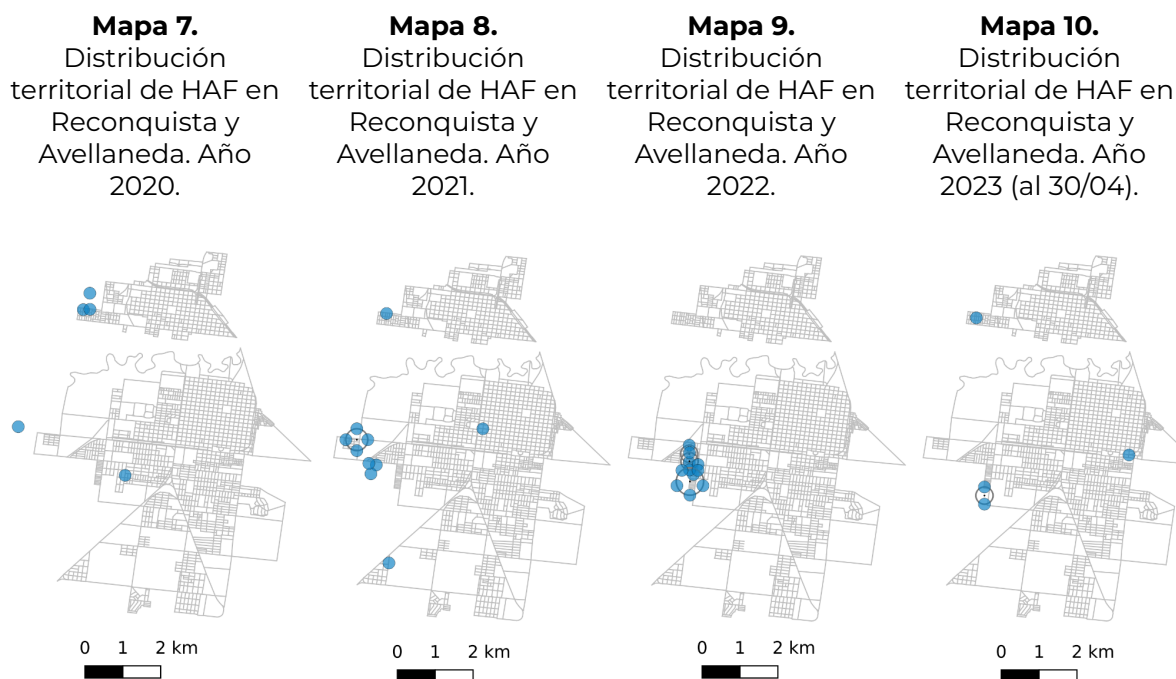
Gráfico 5. Proporción de personas heridas de arma de fuego en las localidades de Reconquista y Avellaneda respecto del total del departamento General Obligado. Período 2020-2023 (al 30/04).



Fuente: MSeg. - MPA- MSalud.

El análisis de la distribución territorial permite una aproximación a la mejor comprensión del fenómeno hacia el interior de las ciudades de Reconquista y Avellaneda. Los cuatro casos registrados en lo que va del 2023 (**Mapa 10**) ocurrieron en tres locaciones distintas: uno en la ciudad de Avellaneda, sobre el extremo oeste, otro en el centro este de la ciudad de Reconquista y los dos restantes en un mismo hecho ocurrido en el margen oeste. En líneas generales, esto coincide con lo observado durante los años previos. Tanto en 2020 (**Mapa 7**) como en 2021 (**Mapa 8**) y 2022 (**Mapa 9**) los hechos en los que resultan lesionados/as los/as HAF en general tienen lugar sobre el margen oeste de ambos centros urbanos. Solo en el año 2021 se observa un caso que se desplaza hacia el centro de la ciudad de Reconquista. Particularmente en el año 2022, por su parte, destaca un mayor nivel de concentración de los hechos, ocurridos todos en una pequeña fracción de

territorio ubicada en el extremo centro oeste de la ciudad.



Fuente: MSeg. - MPA- MSalud.

Ahora bien, respecto a la evolución temporal de la cantidad de HAF registrados, pueden analizarse dos aristas. Por un lado, en cuanto a los conteos anuales (**Gráfico 6**), se aprecia que el año 2021 contiene las cifras más altas de la serie temporal (19 HAF), mientras que los años 2020 y 2022 muestran cifras relativamente menores (15 y 14 HAF respectivamente). Por su parte, el conteo correspondiente al período enero - abril del año 2023 apenas se alza a cuatro personas HAF.

Por otro lado, si se focaliza el análisis en lo ocurrido entre los meses de enero y abril de los años en comparación (**Gráfico 7**), destaca nuevamente el conteo de 2021: durante el primer cuatrimestre de 2020 se registraron seis personas HAF, cifra que crece en 2021 (8). Para los primeros cuatro meses de 2022 y 2023 el panorama es distinto, con tres registros para 2022 y cuatro para el año en curso.

Gráfico 6. Evolución de la cantidad de personas heridas de arma de fuego en el departamento General Obligado. Años 2020 -2023 (al 30/04).

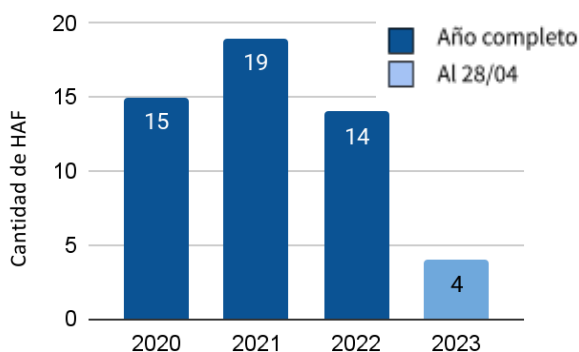
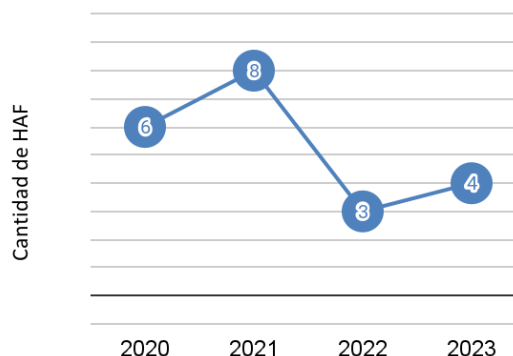


Gráfico 7. Evolución de la cantidad de personas heridas de arma de fuego en el departamento General Obligado. Enero - Abril, años 2020-2023.



Fuente: MSeg. - MPA - MSalud.

Asimismo, es dable establecer una caracterización de los hechos lesivos que dieron lugar a personas HAF. En lo que va del 2023, los hechos de violencia armada lesiva ocurrieron con mayor frecuencia durante días de semana (lunes a viernes) y durante horarios diurnos (de 06 a 18 hs). En los años previos, por su parte, los hechos que registran personas heridas de arma de fuego acaecieron con mayor frecuencia en los fines de semana (de viernes a domingos), así como en horarios nocturnos, sin mostrar patrones de agrupamiento a lo largo de los meses.

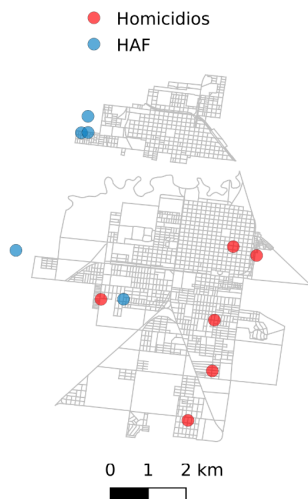
En cuanto a las víctimas a lo largo de estos cuatro años, se trata casi en su totalidad de varones. En cuanto a su edad, la presencia de jóvenes menores de 25 años fue cambiando con los años: mientras que en 2020 casi la mitad de las personas HAF no alcanzaba los 25 años, en 2021 este porcentaje alcanzó a casi siete de cada diez HAF y en 2022 apenas tres de cada diez eran jóvenes menores de 25 años. Para 2023, tres de las cuatro víctimas tenían menos de 25 años.

Violencias altamente lesivas en las ciudades de Reconquista y Avellaneda Período 2020 - 2023 (al 30/04)

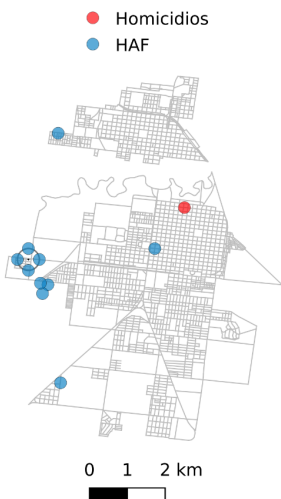
Este apartado propone analizar conjuntamente la distribución geográfica de los/as HAF y homicidios que tuvieron como escenario a las ciudades de Reconquista y Avellaneda. En los cuatro meses transcurridos del corriente año (**Mapa 14**) se observa coincidencia territorial de ambas manifestaciones de las violencias altamente lesivas: mientras que muchos de los hechos que tuvieron homicidios o personas HAF como saldo tuvieron lugar sobre el margen oeste de la ciudad, además se observa coincidencia sobre el centro este de Reconquista, en la ubicación de un homicidio y un HAF, personas víctimas de un mismo evento (intervención policial).

Para el resto de los años bajo estudio la coincidencia territorial de ambas manifestaciones de la violencia altamente lesiva es baja: solo en algunos territorios de estas ciudades y momentos puntuales se presentan ambos fenómenos. En líneas generales, no se aprecia un patrón común en la distribución territorial de HAF y homicidios analizados como un todo. En 2020 la mayoría de los hechos ocurrieron en el extremo este de la ciudad, con presencia de hechos lesivos dispersos en la zona centro este de Reconquista y en el extremo oeste de Avellaneda. En el año 2021 se observa una mayor concentración de hechos en el margen oeste de Reconquista con casos dispersos hacia la zona noreste y un caso en el extremo oeste de Avellaneda que coincide con el año anterior. En 2022 por su parte, los hechos se ubicaron nuevamente en la zona oeste de Reconquista y, a diferencia de los años previos, el fenómeno de la violencia letal y de la violencia armada lesiva muestran cierta coincidencia territorial y una mayor concentración.

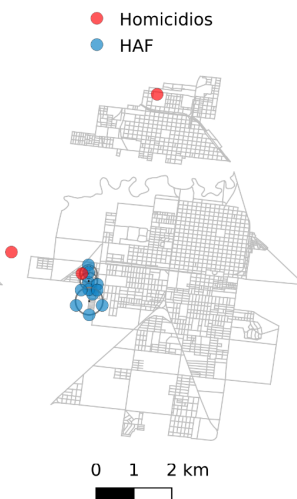
Mapa 11.
Distribución territorial de HAF y homicidios en Reconquista y Avellaneda. Año 2020.



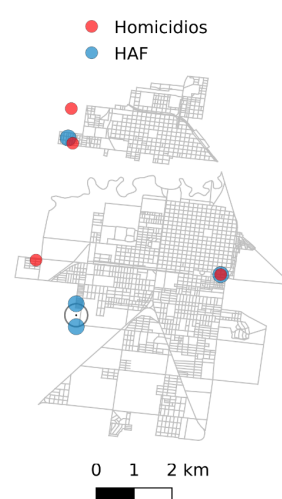
Mapa 12.
Distribución territorial de HAF y homicidios en Reconquista y Avellaneda. Año 2021.



Mapa 13.
Distribución territorial de HAF y homicidios en Reconquista y Avellaneda. Año 2022.



Mapa 14.
Distribución territorial de HAF y homicidios en Reconquista y Avellaneda. Año 2023 (al 30/04).



Fuente: MSeg. - MPA- MSalud.

A modo de cierre

El presente informe tiene como objetivo facilitar una aproximación al conocimiento de las dinámicas de las violencias altamente lesivas en el departamento General Obligado y en las ciudades de Reconquista y Avellaneda, a partir de información relativa a homicidios y personas heridas de arma de fuego. A modo de cierre se presentan los datos más significativos:

- La cantidad de homicidios registrados en el departamento General Obligado durante el período 2014-2023 representa una pequeña fracción del total provincial, de entre el 1% y el 3%, siendo el año 2020 el que culminó con la mayor frecuencia absoluta y relativa. Entre los meses de enero y abril del año 2023 esta frecuencia ha aumentado a 4% y se registraron seis víctimas de la violencia letal.
- La proporción de casos de homicidios del departamento que tuvieron lugar en las localidades de Reconquista y Avellaneda es variable a lo largo del período 2014-2023, oscilando entre el 20% y el 80% aproximadamente, por lo que no podría afirmarse que a lo largo de estos años exista una tendencia a la concentración de casos en estas localidades. Sin embargo, durante 2023, cinco de los seis homicidios sucedieron en Reconquista o Avellaneda.
- En cuanto a la distribución geográfica de los homicidios en estas ciudades, los homicidios ocurridos en Reconquista sucedieron en zonas distintas de la localidad, uno sobre el extremo este y dos sobre el oeste. En la localidad de Avellaneda, por su parte, el hecho ocurrió en el extremo noroeste.
- Se registraron cuatro personas HAF entre los meses de enero y abril de 2023 en el departamento General Obligado, tres en Reconquista y el restante en Avellaneda. Tres de estos casos ocurrieron sobre el margen oeste de ambas localidades, siguiendo un patrón de distribución geográfica ya apreciado años previos.